



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8272/2021
Resolución D-EXA N° 484/2022
Salta, 8 de agosto de 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica I, de la carrera Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 1997), que se dicta en Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA: 389/2022 se suspenden las inscripciones para la presente convocatoria.

Que, el Servicio de Asesoría de la Universidad, mediante Dictamen N° 20.940 enuncia: "...de las constancias de autos, surge claramente que el Dr. Farfán, quien se encuentra interinamente en el cargo objeto de este concurso, por promoción transitoria, no fue notificado fehacientemente del llamado a concurso.

En este orden, desde el punto de vista jurídico la resolución del llamado a concurso, obrante a fs. 133/134 de autos, por la cual se fija de cronograma y se designa el Jurado, NO es oponible al interesado, debiéndose en consecuencia, dejar sin efecto la misma y emitir un nuevo acto administrativo, el que deberá ser notificado en forma expresa y fehaciente al Dr. Farfán, a los fines de que el mismo pueda ejercer los derechos que le asisten."

Que resulta necesario emitir el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la RESD-EXA: 253/2022, que rola a fs. 133/134, por la cual se convoca a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica I, de la carrera Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 1997), en un todo de acuerdo a lo explicitado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente al Departamento de Química y al Dr. Ramón FARFÁN. Hágase saber a la Dirección Administrativa de Docencia y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa